



VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2021.

OFICIO N° 1438/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a Ud. antecedentes proporcionados por la señora Katherine Duque González, quien señala que actualmente mantiene una deuda arancelaria con la Universidad de Valparaíso, dado que en el año 2019 el Ministerio de Educación le quitó la gratuidad obtenida el año 2018, por aparecer en sus registros con un título profesional obtenido en la Universidad Austral de Chile, lo que constituye una causal para no ser beneficiaria de dicha gratuidad.

Agrega que el supuesto título corresponde a un diplomado que le reconoció en el año 2019 la Universidad Austral (UCh). Al presentar en abril del año 2020 un reclamo ante la Superintendencia de Educación Superior, la Universidad corroboró en su respuesta que el diplomado no corresponde a un título profesional. Se le informó que debía plantear el problema de interpretación al Ministerio de Educación. No obstante haber realizado los trámites pertinentes y que la UCh presentó un oficio aclarando la situación, le siguen rechazando la gratuidad. En definitiva, aunque finalizó sus estudios en la Universidad de Valparaíso, mientras mantenga la deuda arancelaria, no le otorgarán el título ni los certificados correspondientes.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva analizar los antecedentes remitidos y realizar las gestiones administrativas pertinentes con la finalidad de subsanar este error en el más breve plazo y proceder a otorgarle a la estudiante su derecho a la gratuidad.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
SEÑOR JUAN EDUARDO VARGAS DUHART.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AD1D7B16C631B5EC

De: [Katherine Duque Gonzalez](#)
A: [Comisión de Educación](#); [Camila Rojas](#)
Asunto: Perdida de Gratuidad por Título Mal Informado al Mineduc por parte de la UACH
Fecha: lunes, 20 de septiembre de 2021 14:50:23

Estimados:

Junto con saludar me presento, soy Katherine Duque González y escribo en busca de asesoría, Ya que actualmente mantengo una deuda arancelaria con la Universidad de Valparaíso, dado a que el 2019 el Ministerio de Educación me quita la Gratuidad (obtenida el año 2018) por aparecer en sus registros con un Título Profesional obtenido en la Universidad Austral de Chile, pero el supuesto título es un Diplomado que me reconocieron recién el 2019 después de un montón de problemas y mala gestión por parte de U Austral.

Al poner en abril 2020 reclamo ante Superintendencia de Educación Superior, U Austral corrobora en su respuesta que el Diplomado NO corresponde a título profesional, y que plantee el problema de interpretación ante el Ministerio de Educación, realice los trámites oportunos para la apelación correspondiente y los resultados obtenidos con fecha 27 de agosto 2020 fueron negativos dado a que Ministerio de Educación insiste que U Austral informó dicho diplomado detallado como Título Profesional y para poder corregir el error en su sistema, U Austral debería presentar un oficio ante Ministerio de Educación aclarando que el Diplomado no corresponde a la obtención de título profesional. Ministerio de Educación mediante resolución de consulta en su plataforma web dice que Yo me comunique con U austral para solicitar dicho Oficio, recalcando dicha respuesta ante visita presencial a la Oficina en Stgo. UACH mediante secretaría general me informa que ya enviaron el oficio aclaratorio pero en los resultados de beneficios estudiantiles de la última apelación 2020 avalaron la causal pero aun así rechazaron de igual forma devolverme la gratuidad sin darme más información, teniendo que apelar nuevamente este año y los resultados de la apelación de Agosto 2021 volvieron a rechazar la causal de apelación y dejándome con el problema nuevamente. Según con lo que me informaron en oficina de Mineduc si el oficio fue enviado el Ministerio de Educación debería devolverme la gratuidad de forma retroactiva dado a que el error fue causado por la Uach. Solicite copia del oficio pero la UACH solo me reenvió un correo que ellos enviaron a Mineduc aclarando el tema, sin enviarme la copia del oficio solicitado, que quizás nunca han enviado para aclarar la información.

Pero ante los paupérrimos resultados obtenidos anteriormente con este proceso y mala gestión de la Uach y Mineduc, solicité asesoría legal en caso que el resultado de la nueva apelación que entregarán en octubre 2021, siga siendo negativo y yo quede nuevamente sin respuesta ante la deuda que sigo cargando injustamente y mientras esto no se resuelva no puedo obtener mi certificado de titulación, dado a que este problema lleva 2 años, yo termine mis estudios en la Universidad de Valparaíso y mientras tenga deuda arancelaria no me daran el título ni los certificados correspondientes. Solicito su ayuda ya que ni UACH ni el Mineduc dan soluciones, ni respuestas concretas, solo alargan el mal proceso ante tramitaciones inconsistentes que no solucionan el error.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos Cordiales

Katherine Duque González